



AUTORIZA FERIADO LEGAL A AYLWIN LAGOS
FELIPE EDUARDO
ALCALDE GRADO 5, EMS

DECRETO N° 860

CHILLAN VIEJO, 12 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. ALCALDE (S).

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO**, ALCALDE grado 5, EMS, desde el día 10/02/2014 al 21/02/2014, correspondiendo 10 días al año 2013, quedándole un saldo disponible 8 días del año 2013 y 20 días del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)